

ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

Características del puesto de trabajo

Investigador/a Responsable: Miguel González Andrades

Proyecto de cargo: Fondos propios de la unidad

Referencia interna: 028/2020

Título del puesto que se oferta: Personal Técnico/a –Investigador/a en Optometría

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a

Resumen del puesto de trabajo: Se busca personal con experiencia en optometría clínica e investigadora para realizar tareas de apoyo a la investigación clínica y preclínica en el grupo de investigación GE-07 y la UGC Oftalmología del Hospital Universitario Reina Sofía. Participará en los diferentes ensayos/estudios desarrollados en la unidad, algunos de estos con código: IC119/00006; PIGE-0194-2019; 20170542; 20968.

Fecha prevista de inicio: mayo/2020

Duración del contrato: 3 meses.

Coste total: 5.845,00 € (incluye cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.386,16 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 6% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada	Completa 100% (40 horas/semana)
Duración del contrato	3 meses (*)

(*) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del proyecto, siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a adquirirá experiencia en el campo de la investigación clínica.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
Grado en Óptica y Optometría o titulación equivalente.

- **Formación:**
Formación en pruebas optométricas con aplicación clínica e investigadora.

- **Requisitos del perfil (mínimos y méritos valorables):**
 - **Requisitos mínimos:**
 - 1) Grado en Óptica y Optometría o titulación equivalente
 - 2) Formación en Curso de Buenas prácticas clínicas.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

- **Méritos valorables (máximo 7 puntos):**
 1. Experiencia en: **(Hasta un máximo de 5 puntos)**
 - Práctica clínica en consultas de oftalmología u optometría. (Se concederán 0,1 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos).
 - Tratamiento y análisis de imagen a través de ImageJ y/o Matlab, así como experiencia en investigación y análisis de imágenes oculares (Se concederán 0,2 puntos por mes de experiencia o formación, hasta un máximo de 2 puntos).
 2. Presentaciones a congresos, jornadas o reuniones científicas (0,5 puntos por cada comunicación como autor/a principal y 0,2 por cada comunicación como otro/a autor/a, con un **máximo de 1 punto**).
 3. Formación especializada o experiencia en Terapia Visual y Contactología Avanzada (Se concederán 0,2 puntos por trimestre de experiencia o título de formación especializada, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
 4. Conocimiento acreditado de inglés mínimo B1 o superior (**0,5 puntos**).

Se solicita a los candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Se seleccionarán **al menos a los/as tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**. **Solo serán elegibles para**

la fase de entrevista aquellos/as candidatos/as que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada, según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

Las funciones y tareas principales del puesto son:

- Prestar soporte al desarrollo de los proyectos de investigación de la unidad y del grupo GE-07, incluyendo la formación de los pacientes incluidos en ensayos clínicos.
- Realización de pruebas optométricas a los/las pacientes participantes en proyectos de investigación o ensayos clínicos.
- Seguimiento de pacientes incluidos en estudios y ensayos clínicos.
- Apoyo a la inclusión de pacientes y recogida de consentimientos informados de pacientes en ensayos clínicos
- Recolección de datos clínicos, analíticos y epidemiológicos de pacientes incluidos en estudios y ensayos clínicos.
- Seguimiento y realización de pruebas optométricas en proyectos de investigación preclínica con animales de experimentación.
- Estudio y análisis de imágenes.
- Soporte a la realización de pedidos relacionados con los ensayos clínicos y proyectos de investigación.
- Apoyo al mantenimiento y funcionamiento de los equipos e instalaciones de la unidad de ensayos clínicos de la unidad de oftalmología, así como del grupo GE-07.
- Análisis estadísticos y redacción de resúmenes y comunicaciones de estudios.
- Apoyo a la realización de experimentos en investigación preclínica.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículums que no vengan con referencia).



El **plazo** para recibir candidaturas:

Fecha Inicio

Fecha Fin

Día	Mes	Año	Horas
28	abril	2020	00.00 h
7	mayo	2020	23.59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 28 de abril de 2020

VºBº del/a Investigador/a Responsable